



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-OEC/MDLP

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTO LÁCTEO RECONSTITUIDA POR 400 GR. APROX. PARA EL PROGRAMA DE LONCHERA MUNICIPAL POR 12 MESES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA”

En el Distrito de la Punta, siendo las 12:00 horas del día 08 de julio de 2024, en la Oficina de Abastecimiento, sito en Jirón Sáenz Peña N°280, Distrito de La Punta – Callao, cumpliendo con el cronograma de la referida Adjudicación Simplificada N°04-2024-OEC/MDLP, el responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), quien se ha encargado de organizar, conducir y ejecutar el Procedimiento de Selección denominado: Adjudicación Simplificada N°04-2024-CS/MDLP: Adquisición de Producto Lácteo Reconstituida por 400 Gr. Aprox. para el Programa de Lonchera Municipal por 12 Meses para la Municipalidad Distrital de La Punta, da inicio al presente Acto, indicando que se ha verificado luego de haber ingresado a la plataforma del SEACE V3.0 que, se han registrado los siguientes participantes:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20605388478	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	03/07/24	Válido
2	20605429841	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	03/07/24	Válido
3	20608437534	HASHU M & G S.A.C.	30/06/24	Válido
4	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	01/07/24	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, en concordancia con el cronograma de la plataforma del SEACE, el 05 de julio se verificó en la plataforma del SEACE, presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20605429841	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	05/07/24	Enviado	Valido
2	20605388478	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	05/07/24	Enviado	Valido

3. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a verificar los documentos obligatorios requeridos para la admisión de las ofertas, de los documentos presentados por los postores procediéndose a descargar la documentación del postor que presento su oferta, de conformidad con la Directiva 006-2019-OSCE/CD, observando que cumpla con la presentación de la documentación obligatoria.

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS			
LITERAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:			
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		CASEDA INVERSIONES S.A.C.	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)		CUMPLE	CUMPLE

Ante lo expuesto, se obtiene el siguiente resultado:



ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
01	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	ADMITIDO
02	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	ADMITIDO

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la fase de evaluación de las ofertas, tomando en cuenta lo antes expuesto y conforme lo establecido en el numeral 1.8 del Capítulo I de la sección general de las bases administrativas, se otorga los puntajes de acuerdo al siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos			
A. PRECIO	100.00		PROPUESTA	PUNTAJE
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6)	MENOR VALOR OFERTADO	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	S/ 68,728.00	97.73
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	S/ 67,166.00	100.00

Ante lo expuesto, se obtiene el siguiente cuadro con el orden prelación, para la relación ítem siguiente:

Nombre o Razón Social	Puntaje Evaluación	Monto	Orden de Prelación
COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	100.00	S/ 67,166.00	1°
CASEDA INVERSIONES S.A.C.	97.73	S/ 68,728.00	2°



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la calificación de los dos postores según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, de acuerdo a los estipulado en el numeral 1.9 del Capítulo I de la Sección General de las Bases administrativas, según el siguiente detalle:

	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	Persona natural y/o jurídica, que se dedique al rubro de contratación.	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 205,245.00 (Doscientos Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/17,000.00 (Diecisiete Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: leche en cualquiera de sus presentaciones.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, (...)</p>	CUMPLE	CUMPLE

Ante lo expuesto, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	100.00	PRIMERO
CASEDA INVERSIONES S.A.C.	97.73	SEGUNDO

En señal de conformidad, se suscribe la presente, siendo las 13.00 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

 CESAR MARTIN BAZAN VÁSQUEZ
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento